

ACUERDO N° 029/2018
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: Las atribuciones del Consejo de la Magistratura para designar Juezas y Jueces Públicos, mediante el subsistema de ingreso a la Carrera Judicial por promoción de egresados de la Escuela de Jueces del Estado, lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, la Ley del Órgano Judicial, la Ley N° 929, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO: Que, en sesión de Sala Plena del Consejo de la Magistratura de 18 de abril de 2018, se determinó designar a jueces conforme la nómina de Egresadas y Egresados del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en el Área Ordinaria, que se encuentran en acefalía.

CONSIDERANDO: Que, siendo atribución del Consejo de la Magistratura, en el marco de la Ley del Órgano Judicial, Art. 183 par. IV. núm. 7, que establece: "*Regular y administrar la carrera judicial, en el marco de la Constitución Política del Estado, de acuerdo a su reglamento*".

Que, el Art. 217 (Subsistema de Ingreso) par. I, de la mencionada Ley, indica: "*El Subsistema de Ingreso a la carrera judicial es el proceso de selección que comprende las fases de concurso de méritos y exámenes de competencia o **promoción de los egresados de la Escuela de Jueces del Estado***".

CONSIDERANDO: Que, por diferentes Acuerdos de Sala Plena del Consejo de la Magistratura, ha realizado el agradecimiento de servicios a varios jueces ordinarios que estuvieron en funciones en forma transitoria y provisional en el marco de las Leyes N° 03, 040, 212, 025 del Órgano Judicial y la SCP 0499/2016, normativas que establecen, que todas las servidoras y servidores del Órgano Judicial son transitorios o provisionales y no gozan de estabilidad e inamovilidad laboral.

Que, la Escuela de Jueces del Estado, mediante Cite. DG-0158-EGE-0246 de 20 de abril de 2017, remitió la nómina de egresadas y egresados del primer curso de formación y especialización judicial en área ordinaria, adjuntando al cuadro de la nómina nacional de egresadas y egresados en la que se establece que alcanzan al número de 171 profesionales egresados; solicitando que se dé cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 217 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial; es decir, el ingreso a la Carrera Judicial de las y los promocionados de la Escuela de Jueces de Estado de acuerdo al Art. 16 del Reglamento de la Carrera Judicial, el Art. 195 núm. 7, 8 y 9 de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 183 par. IV núm. 2 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, que establece: "*Designar mediante concurso de méritos y exámenes de competencia a los jueces y las jueces titulares y suplentes de los Tribunales de Sentencia, de Partido, que son los jueces públicos, en todas las materias y de instrucción en materia penal*".

CONSIDERANDO: Que, Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 0119/2017, aprobó el "*Reglamento de la Carrera Judicial*", que tiene por objeto, "*normar el sistema de la carrera judicial, establecido en los principios que los sustentan, los subsistemas que lo integran y el procedimiento en su aplicación*".

Que, el Consejo de la Magistratura ante las acefalías generadas como consecuencia de la renovación de los servidores jurisdiccionales del Órgano Judicial, es

preciso designar a los mencionados profesionales que hubieran cursado y aprobado el curso.

POR TANTO:

La Sala Plena del Consejo de la Magistratura, en uso de las atribuciones previstas en el Art. 2 de la Ley N° 929 que modifica el Art. 182 núm. 3 de la Ley del Órgano Judicial.

ACUERDA:

Primero.- Designar de las nóminas remitidas por la Escuela de Jueces del Estado, a los siguientes ciudadanos (as):

CHUQUISACA

- 1. FERNÁNDEZ ZULETA PEDRO GABRIEL como JUEZ TÉCNICO DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA DE CAMARGO con ÍTEM N° 464.**

LA PAZ

- 2. CHOQUE GARCÍA JEANETH como JUEZ DE INSTRUCCIÓN PENAL 7° DE LA CAPITAL con ÍTEM N° 940.**
- 3. TARQUI FLORES MIRIAM LAURA como JUEZ DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 2° EL ALTO con ÍTEM N° 1370.**
- 4. ORTEGA LIMACHI SILVIA MARIBEL, como JUEZ PÚBLICO DE FAMILIA 13° DE LA CAPITAL con ÍTEM N° 1259**
- 5. POMIER MADRIAGA HERIBERTO VERONICO, como JUEZ PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCION PENAL 1° DE QUIME, con ÍTEM N° 1477.**
- 6. MACHICADO POMA ADOLFO ESTEBÁN como JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1° SORATA con ÍTEM N° 1400.**
- 7. TACO ESPINAL JUAN CARLOS como JUEZ PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° DE COROICO, con ÍTEM N° 1480.**

SANTA CRUZ

- 8. CORTES TÉRAN YASIR FERNANDO, como JUEZ PÚBLICO DE FAMILIA 6° DE LA CAPITAL con ÍTEM N° 3941.**
- 9. MÉNDEZ DURÁN PATRICIA ISABEL como JUEZ DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 3°, con ÍTEM N° 3973.**

10. CHUI TORREZ SANTOS BENITO como JUEZ PÚBLICO MIXTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 1° DE MONTERO con ÍTEM N° 4070.
11. CORTEZ CANDÍA MARCELO como JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1° DE YAPACANI con ÍTEM N° 4087.
12. ZEBALLOS BUEZO GUNAR DAVID como JUEZ PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° DE GUARAYOS con ÍTEM N° 4346.
13. PABÓN PABÓN BORIS como JUEZ PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° DE PAILON con ÍTEM N° 4370.

TARIJA

14. CASTRO MARTÍNEZ JANETHE ESPERANZA como JUEZ DE SENTENCIA PENAL 2° DE LA CAPITAL, con ÍTEM N° 4822.
15. CALLAHUANCA SINGURI VÍCTOR como JUEZ DE INSTRUCCIÓN PENAL 2° DE LA CAPITAL con ÍTEM N° 4831.

BENI

16. CALCINA QUISBERT RODRIGO como JUEZ PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA 3° DE RIBERALTA con ÍTEM N° 5346.

ORURO

17. CABRERA MAMANI ELSA como JUEZ DE INSTRUCCIÓN PENAL 5° DE LA CAPITAL con ÍTEM N° 2979.

COCHABAMBA

18. MÁRQUEZ GONZALES JULIO MAX, como JUEZ PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y SENTENCIA PENAL 1° DE IVIRGARZAMA con ÍTEM N° 2488.

POTOSI

19. URDININEA VILASECA GERALDINE BACILIA como JUEZ DE SENTENCIA PENAL 1° DE LA CAPITAL con ÍTEM N° 3272.
20. PINTO LAYME ANA VALERIA como JUEZ PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2° DE LA CAPITAL con ÍTEM N° 3329.

Segundo.- Para cuyo efecto, emítase los respectivos Títulos de Nombramiento por la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura.

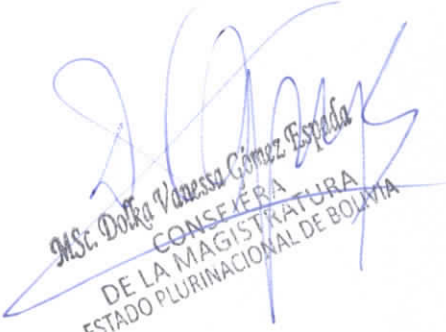
Tercero.- Encomendar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura en coordinación con los Encargados Distritales de cada Departamento.

Cuarto.- Corresponde ministrar posesión y recibir el juramento de ley, a los Presidentes de los Tribunales Departamentales de Justicia.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Omar Michel Durán
CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA
ÓRGANO JUDICIAL DE BOLIVIA


MSc. Dolra Vanessa Gómez Espada
CONSEJERA
DE LA MAGISTRATURA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA


Gonzalo Alcón Aliaga
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA